

CONCON,

21 FEB 2017

DECRETO REGISTRADO N° 300 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

**DECRETO**

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias, correspondiente al mes de **Diciembre de 2016**, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Guillermo Biadayoli Espinoza		1	09/12/16	09/12/16

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/PAT/DLG/asy.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Objetado		
----------	--	--

